REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2014-00309-00

Proceso: EJECUTIVO

Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, veinte (20) de octubre de dos mil veinte

(2020).

Atendiendo la solicitud que antecede, por secretaría a costa del

interesado, expídanse las copias escaneadas solicitadas, con las

constancias a que haya lugar, previa consignación de su valor por

el interesado, si fuere el caso. Con todo, tenga en cuenta el

peticionario que no existe providencia de seguir adelante con la

ejecución, sino que la actuación se encuentra terminada por

desistimiento tácito.

Cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE

ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eeea0c062e9bb4230b04fe38a479bf21fd35fa41155adbf30e2f360fa5 609d67

Documento generado en 20/10/2020 07:54:16 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica